



gura en el actual para alteraciones de alquileres, quedando autorizado el Alcalde para el otorgamiento del correspondiente contrato.

*Se niega un nuevo alquiler* Destinar la petición del dueño de la casa que ocupa la Escuela pública de niñas de Tereta, de elevar el alquiler a ciento veinte y cinco pesetas anuales de alquiler, por no haber consignación en el presupuesto, y autorizar al Profesor para buscar otra que pague el mismo alquiler que la actual; y luego de encontrarla poder resolver sobre la despedida que hace de la suya Antonio Escudero Ferrandiz.

*Para la de la Nora* Destinar la pretensión de Don Modesto Ortúño, reclamando doscientas veinticinco pesetas anuales por alquiler de la casa que ocupa la Escuela pública de niñas de la Nora, por no haber consignación en el presupuesto y que se autorice a la Profesora para buscar y proponer otra casa que pague el mismo alquiler que la actual; y, luego de encontrarla, podrá resolverse sobre la despedida que de la suya hace el recurrente.

*Buscar otra casa para la de Santomera.* Autorizar a la Profesora de la Escuela pública de niñas del partido de Santomera para que busque y proponga otra casa que solo pague el alquiler de ciento cuarenta pesetas a que hace poco fue elevado el de la casa actualmente ocupada, y luego, que la encuentre, se resolverá sobre la despedida, desestimándose, por consiguiente, la pretensión del dueño, perdiendo otras cuarenta pesetas más de aumento; y

*Arrendar otras para la de Alquerías.* Hacer en arrendamiento una casa de la propiedad de Martín Todar, de Alquerías, para la Escuela de niñas, consignándose en el presupuesto propio